

# opinión

## HACE 25 AÑOS

Se produce el alto el fuego entre los generales Jeremy Moore, comandante de las fuerzas británicas; y Mario Benjamín Menéndez, gobernador militar de las islas Malvinas.

## La Prensa

FUNDADO EN 1980  
Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa

**PRESIDENTE**  
Fernando Berguido

**PRESIDENTE FUNDADOR**  
I. Roberto Eisenmann Jr.  
**DIRECTORES EMÉRITOS**  
Winston Robles  
Guillermo Sánchez Borbón

**DIRECTORA**  
Siaska Salcedo S.

**SUBDIRECTOR**  
Ricardo Lombana

**EDITORES:**  
Gionela Jordán y Cecilia Fonseca, (Jefas de Información), Rolando Rodríguez B. (Fin de Semana), Lina Vega (Política), Juan Luis Batista (Sociales), Marianella Ferrer (Judiciales), Daniel Rodríguez (Nacionales), Nubia Aparicio (Opinión), Rafael Calvo (Deportes), Tilia Delgado (Mundo), Mariana Palacios (Negocios), Tamara del Moral (Vivir +), Lourdes de Obaldía (Diseño), Demóstenes Ángel (Fotografía), Yasmina Reyes (Defensora del Lector), Luzmila de Flamarique (Corrección)

**GERENTE GENERAL ENCARGADO:**  
César A. Tribaldos Giraldez  
**GERENTES:** María E. de García de Paredes (Finanzas), Irma de Real (Comercialización), Juan Carlos Planells (Operaciones), Julio Moltó (Nuevos Medios)

La opinión de La Prensa se expresa únicamente en el HoydHoy. Los artículos de opinión así como las caricaturas son responsabilidad exclusiva de sus autores.

**REDACCION:** 221-7515 - **PUBLICIDAD:** 323-7400  
**ADMINISTRACIÓN:** 221-7537 - **SUSCRIPCIONES:** 222-9030 - **SUPLEMENTOS:** 323-7264

[OPINIÓN DE RAC]



## LA EVOLUCIÓN DE NUESTRA PATRIA.

# Se pierde el encanto

Gilberto Arosemena Callan

Nuestro Panamá es un país hermoso. Bendecido por el Todopoderoso con una naturaleza envidiable por cualquiera de este y otros mundos. Pero lo que más ha hecho de Panamá su insignia desde hace más de cien años, proviene de su gente. Los panameños somos el imán que ha creado un país especialista en la atracción de personas e inversiones de alrededor del globo.

Hoy en día estamos viviendo un momento histórico, en el cual nuestra Patria es la más aclamada, y muchos están recibiendo los frutos de ello. Lo ideal fuera que esta racha siguiera creciendo y extendiéndose hasta llegar a todos los sectores, tocando la puerta de todos los panameños y residentes de este país con

una cajita llena de éxitos y bendiciones. Yo, como muchos más, lo anhelo con verdadera fe, y sé que es posible. Empero, existe otro lado de este fenómeno, que no es bonito, y cada día se pone más grande, más grave y más feo.

Recuerdo desde los tiempos en que en la ciudad de Panamá rondaban en cada esquina los "gringos". Estos militares de las fuerzas armadas de Estados Unidos que vivían en nuestro país en muchos casos con sus familias, siempre hablaban de la gentileza del panameño. Se referían, como algunos hoy día aún lo hacen, a cómo nosotros siempre estamos pendientes para ayudar, trabajar y brindar una radiante sonrisa como muestra de amistad. A mí esto siempre me llamaba la atención, pero hoy día me da la impresión de que no es así. Ya no veo a la gente sonriendo en las calles, con

ganas de trabajar, y mucho menos de ayudar a los demás.

Lo que veo hoy en día son personas vociferando obscenidades en las calles, desechando los envoltorios de la comida y los vasos de soda por la ventana de los autos. Veo mucha corrupción, mucha inseguridad y muchísima violencia. Pero, ojo, no se le puede echar toda la culpa al Gobierno como hace la mayoría de la sociedad.

¡No! Si seguimos pensando así no vamos a mejorar nunca. La culpa la tenemos todos nosotros, los ciudadanos de Panamá.

A través de la educación le podemos enseñar a nuestros hijos y subsiguientes generaciones la importancia de los valores, para que se inculquen y desarrollen en nuestra sociedad panameña. Siento que ese sentido de educación ya no está presente como antes.

Creo que el hecho de que hemos dejado de actuar como sociedad en contra de los comportamientos inapropiados, ha permitido que la situación se salga de contexto. Tanto así, que cada día vemos que existen más personas mal educadas.

Hace unos días, un cliente extranjero me preguntó qué sucedía en mi país, que por qué había cambiado tanto. En ese momento me di cuenta de que no eran ideas mías, sino que se trata de una realidad, y es nuestro deber corregir esos comportamientos negativos, lo antes posible.

Reitero, a pesar de estos obstáculos, estamos viviendo un momento importante en la evolución de nuestra Patria. Tenemos una política más que menos estable, una economía pujante, en crecimiento; la ampliación de nuestra maravilla hacia al mundo; el saneamiento de

la bahía; edificios altos, hermosos y modernos; deportistas reconocidos a nivel internacional, y todavía un gran sentido de patriotismo que nos va a salvar y ayudar a seguir el *momentum*.

Para que esto siga así y funcione, pongámosle punto final a la tiradera de piedras y protestas "pacíficas", a las mancomunadas infracciones de tránsito, las groserías, el crimen y la violencia entre otros. Aprovechemos la situación para ayudarnos y mejorarnos en todos los aspectos, pero especialmente, en el que vale más que todos: el honor.

Es nuestro encanto lo que nos ha dado la oportunidad que estamos experimentando. Pero si se pierde el encanto, se pierde la oportunidad. Por favor, no perdamos el encanto.

El autor es abogado

## LEY DE LAS SAGRADAS ESCRITURAS.

# Señor Presidente: la solución es la libertad

Olga de Obaldía

"En el conflicto entre las opiniones políticas y las creencias religiosas no hay más solución que la libertad". Justo Arosemena

La Ley de las Sagradas Escrituras que aprobó la Asamblea Nacional el pasado 22 de mayo evidencia un problema que enfrentan nuestros gobernantes: la fuerza numérica de votantes que reclama tener la Alianza Evangélica de Panamá -medio millón de miembros según sus propias cifras- y la capacidad organizativa que como grupo ha alcanzado. La llamada bancada evangelista hizo la concesión de cambiar el término "Biblia" por "Sagradas Escrituras" y pasaron la ley sin un solo voto en contra.

Entre nuestros 71 legisladores democráticamente elegidos no hubo una sola voz que se alzara en nombre de este derecho humano básico, la libertad de culto que nos permite vivir en la armonía del respeto a las creencias propias y ajenas, ni por el Estado laico neutral salvaguarda de este derecho. Sin duda estarían aterrorados de enfrentarse a las próxi-

mas elecciones con el voto evangelista en contra.

Ahora la ley espera la aprobación del Presidente, quien, desde su aprobación en la Asamblea, tiene 30 días para sancionarla. Y he aquí el dilema político: si la objeta toda o parte, la bancada evangelista logrará que pase con al menos dos tercios de los votos, lo que sería una derrota política. Pero si la sanciona, sería una derrota intelectual, ya que nuestro Presidente estaría sancionando una ley que claramente contraviene el espíritu de nuestra Constitución, documento que juró ante la Nación salvaguardar y obedecer. Si la devuelve por inexecutable, quedaría en manos de la Lotería -perdón- de la Corte Suprema de Justicia determinar su sustitucionalidad. Palo si boga, palo si no boga y triple palo si llega a la Corte.

Elegir la libertad es el camino de los valientes. Pero ante esta Ley de las Sagradas Escrituras, la libertad es el camino del sentido común. Entre sus argumentos los legisladores proponentes se basaron en los artículos 35 y 107 de la Constitución vigente. Sin duda nuestra Constitución abre la puerta a malas

interpretaciones por el contenido de dichos artículos, pero el espíritu de la Constitución está claramente a favor de la libertad de culto. El Art. 35 dicta que "es libre la profesión de todas las religiones, así como el ejercicio de todos los cultos, sin otra limitación que el respeto a la moral cristiana y al orden público" y de manera sobria "reconoce que la religión católica es la de la mayoría de los panameños". No dice la norma constitucional que los demás cultos deban asimilarse al cristianismo, ni que la República tenga religión oficial, ni que el Estado tenga rol alguno en la práctica religiosa de los ciudadanos. Igualmente, el espíritu de nuestra Constitución está a favor de la libertad de culto, tal y como lo establece en el Art. 107: "Se enseñará la religión católica en las escuelas públicas, pero su aprendizaje y la asistencia a los cultos religiosos no serán obligatorios cuando lo soliciten sus padres o tutores". La norma constitucional consagra la libertad de elección en esta materia.

La Ley de las Sagradas Escrituras en sus cuatro cortos artículos facultaba a las entidades del Estado, a los

municipios y a las escuelas públicas a promover y divulgar la moral cristiana; se cuida de mencionar el respeto a la libre profesión de todas las religiones y cultos, pero no contiene la opción de no obligatoriedad. El problema principal está servido: La Constitución no faculta al Estado para obligar a sus funcionarios ni a los estudiantes públicos o privados a promover, divulgar o conservar los principios de religión alguna en particular, incluyendo sus textos o libros sagrados. Para que exista una verdadera libertad de culto, el Estado tiene que permanecer neutral. Esta neutralidad la consagra la Constitución en otros artículos a lo largo de su texto. Entre otros, cito los siguientes: el Art.19 establece que "no habrá fueros o privilegios ni discriminación por razón de raza, nacimiento, discapacidad, clase social, sexo, religión o ideas políticas". A su vez el Art. 67 establece que "a trabajo igual en idénticas condiciones, corresponde siempre igual salario o sueldo, cualesquiera que sean las personas que lo realicen, sin distinción de sexo, nacionalidad, edad, raza, clase social, ideas políticas o religiosas". Por úl-

timo, el Art. 139 dicta "no es lícita la formación de partidos que tengan por base el sexo, la raza, la religión o que tiendan a destruir la forma democrática de gobierno". El mismo Presidente que promovió las reformas constitucionales que nos dieron el Art. 83: "El Estado formulará la política científica nacional destinada a promover el desarrollo de la ciencia y la tecnología", no puede ser el Presidente que sancione una norma que constituye un paso hacia el oscurantismo jurídico y que le dará licencia a jefes y profesores para predicar y exigir la adhesión a una religión en particular. Equivocadamente, muchos evangelistas fanáticos ven la sanción de esta ley como una conquista. Pero que nos quede claro a todos: Si el Presidente, enfrentado a este conflicto entre la política y las creencias religiosas, no elige por el camino de la libertad de culto, los que veremos nuestros derechos humanos erosionados seremos los mismos creyentes, de todas las denominaciones y cultos, evangélicos incluidos.

La autora es abogada y gerente de proyectos de cooperación